INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-011-2026

MÍNIMA CUANTÍA - LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES EN EL MONITOREO DE CAMPAÑAS INHERENTES A LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE, MEDIANTE LA CAPTURA, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE CONTENIDOS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ENTORNOS DIGITALES.."

1. **PROPUESTAS RECIBIDAS:**

RAZÓN SOCIAL	FECHA.
FLT COMUNICACIONES S.A.S	$16.564.800
GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS	$23.900.000
ACCIONES ESPECIALES S.A.S	$29.512.000
MEDIA TECHNOLOGY WORLD SAS	$31.416.000

2. **PROPUESTAS ECONÓMICAS:**

RAZÓN SOCIAL	VALOR PROPUESTA FORMATO ELECTRÓNICO	VALOR FORMULARIO N° 1	VALOR CORREGIDO FORMULARIO 1
FLT COMUNICACIONES S.A.S NIT 830065445-4	$16.564.800	$16.564.800	N/A
GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS NIT 830047431-5	$23.900.000	$23.900.000	N/A

ACCIONES ESPECIALES S.A.S 900070863-3	$29.512.000	$29.512.000	$24.800.000
MEDIA TECHNOLOGY WORLD SAS NIT 901226769-4	$31.416.000	$31.416.000	N/A

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 36.800.000

3. ANÁLISIS DE CAUSALES DE RECHAZO

El Departamento previo a la verificación de los factores habilitantes, realizará el análisis previo con el objeto de determinar si los proponentes se encuentran incurso en casal de rechazo señaladas en la invitación.
Revisada la documentación del proponente de menor valor **FLT COMUNICACIONES S.A.S NIT 830065445-4**, el proponente de tercer menor valor, **ACCIONES ESPECIALES S.A.S 900070863-3** y el proponente de cuarto menor valor, **MEDIA TECHNOLOGY WORLD SAS NIT 901226769-4,** se encuentran incursos en causal de rechazo número 26, que dice lo siguiente:

“En cumplimiento de los señalado en el inciso segundo del articulo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1081 de 2015, modificado por el articulo 2° del Decreto 1600 de 2024, dentro de los tres (03) días hábiles después del momento en que se cierre la presentación de ofertas, deberán poner de presente la existencia o no de situaciones de control en las que participen, y en particular, si son controlantes, controladas o comparten alguna de estas condiciones con otras personas que se encuentren participando en el mismo procedimiento de contratación, so pena de rechazo.”

Que esta causal se encuentra en el ítem 26 RECHAZO DE PROPUESTAS Y ELIMINACIÓN DE ESTAS, de la invitación pública. Lo anterior, toda vez que vencido el plazo anteriormente señalado no presentaron el documento de situación de control solicitado.

CONSOLIDADO ANÁLISIS DE LAS CAUSALES DE RECHAZO.

POSICIÓN OFERTA	RAZÓN SOCIAL	RESULTADO
MENOR VALOR	**FLT COMUNICACIONES S.A.S NIT 830065445-4**	RECHAZADO
SEGUNDO MENOR VALOR	**GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS NIT 830047431-5**	NO RECHAZADA

TERCER MENOR VALOR	**ACCIONES ESPECIALES S.A.S 900070863-3**	RECHAZADO
CUARTO MENOR VALOR	**MEDIA TECHNOLOGY WORLD SAS NIT 901226769-4**	RECHAZADO

En virtud de lo anterior, la posición de las ofertas quedará así:

POSICIÓN OFERTA	RAZÓN SOCIAL
MENOR VALOR	**GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS NIT 830047431-5**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE DE MENOR VALOR: GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS NIT 830047431-5.

6.1. CAPACIDAD JURÍDICA

Analizada la documentación de la propuesta allegada dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales.	N/A
3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE.
4	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil, según el caso.	CUMPLE.
5	Certificado de antecedentes fiscales.	CUMPLE
6	Certificado de antecedentes disciplinarios.	CUMPLE
7	Certificado de antecedentes penales.	CUMPLE
8	Certificado de medidas correctivas	CUMPLE
9	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	CUMPLE
10	RUT.	CUMPLE
11	Documento de facultades para presentar propuesta y contratar.	NO APLICA
12	certificado de REDAM	CUMPLE.
13	Póliza de Seriedad de la Oferta	CUMPLE
OBSERVACIÓN		**HÁBIL**

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente **GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS NIT 830047431-5,** con los criterios establecidos en la invitación pública del proceso en lo concerniente a la CAPACIDAD JURÍDICA, encontramos que la oferta presentada por el proponente**,** es declarada **HÁBIL.**

6.2. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA SOLICITADA	EXPERIENCIA APORTADA	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe acreditar experiencia en TRES (3) contratos con su respectiva certificación o acta final o acta de liquidación, donde conste que se ha ejecutado a satisfacción un contrato cuyo objeto esté relacionado con monitoreo de medios de comunicación, en entidades públicas o privadas, cuyo valor de cada contrato sea igual o superior al 100% del presupuesto del presente proceso expresado en SMLMV, esto es, 21 SMLMV.	GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS NIT 830047431-5 APORTÓ CONTRATOS Y CERTIFICACIONES DE LAS TRES (3) EXPERIENCIAS.	**CUMPLE**
OBSERVACIÓN.		**HÁBIL**

Una vez verificados los documentos aportados por el oferente con los criterios establecidos en la invitación pública del proceso en lo concerniente a las CONDICIONES DE EXPERIENCIA, encontramos que la oferta presentada por el proponente: **GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS NIT 830047431-5,** es declarada **HÁBIL.**

6.3 CAPACIDAD TÉCNICA.

ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS		DOCUMENTACIÓN APORTADA	CUMPLE/ NO CUMPLE
Capacidad instalada y operativa	El oferente deberá certificar que cuenta con la capacidad instalada suficiente, tanto tecnológica como operativa, indispensable para la correcta y continua prestación del servicio objeto del contrato, asumiendo la totalidad de los costos asociados a su implementación, operación y mantenimiento durante toda la vigencia contractual. Conforme a los siguientes requerimientos: 1) Infraestructura tecnológica:	GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS NIT 830047431-5 APORTÓ CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA Y OPERATIVA, SIN EMBARGO, NO APORTÓ FACTURACIÓN CON 3 PROVEEDORES DE TELEVISIÓN SATELITAL	**NO CUMPLE**

	- Disponibilidad mínima de 40 equipos propios, que garanticen una alta capacidad tecnológica y operativa. - Vinculación con 3 proveedores de televisión satelital y por cable, debidamente soportada mediante la presentación de las facturas correspondientes al último año. - Contar con scanner dúplex de alto desempeño, que garantice una calidad superior en la digitalización de imágenes y documentos Deberá certificar también en el mismo documento que cuenta cuenta con i) Centro de Datos (Data Center): El oferente deberá certificar la disponibilidad de un Centro de Datos (Data Center) con infraestructura física y virtual adecuada para el alojamiento de servidores, sistemas de almacenamiento y redes, orientados al procesamiento, almacenamiento, análisis y gestión de grandes volúmenes de datos relacionados con medios de comunicación, incluyendo televisión, radio, redes sociales y sitios web. ii) Plataformas tecnológicas y aplicaciones: plataformas tecnológicas que permitan: a) La coordinación en tiempo real de las actividades de monitoreo. b) La distribución inmediata de alertas sobre eventos relevantes. c) El intercambio ágil y seguro de información estratégica para la toma de decisiones institucionales. iii) Servidores y conectividad: disponibilidad de servidores dedicados que garanticen una conexión exclusiva, estable, segura y de alto rendimiento entre los sistemas del proveedor y las distintas fuentes de datos, tales como emisoras de radio, canales de televisión y plataformas digitales. iv) Gestión, grabación y respaldo de la información: a) La conservación segura, íntegra y accesible de		

	todas las grabaciones, transmisiones, menciones y contenidos relevantes. b) La implementación de copias de seguridad (backups) periódicas para la protección y recuperación de la información ante fallos técnicos o pérdida de datos. c) La grabación continua de contenidos, con una segmentación mínima de treinta (30) minutos, que permita capturar y almacenar de forma permanente la totalidad del contenido emitido por cada medio monitoreado. y v) Soporte tecnológico especializado: Disponibilidad de soporte tecnológico especializado, responsable de la atención y resolución de incidentes técnicos, actualización de software, administración de la infraestructura tecnológica y optimización de procesos, garantizando la operación ininterrumpida, confiable y eficiente del servicio.		
OBSERVACIÓN		**NO HÁBIL**	

6.4 OFERTA ECONÓMICA.

Luego de conocer el valor de las ofertas la entidad procedió a aplicar el procedimiento de comparación relativa de las ofertas establecido por Colombia Compra eficiente, en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, numeral 2.1.1. Comparación Absoluta, la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado del servicio definido en el Estudio del Sector, con el propósito de verificar si el valor de las ofertas presentadas es consideradas artificialmente baja.

La Entidad Estatal solicitará aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un veinte por ciento (20%) o más frente al costo total estimado.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del proceso MC-011-2026 corresponde a $ 36.800.000 la entidad solicitara aclaración de precios a las ofertas cuyo valor sea inferior a $29.440.000. Al realizar la evaluación económica se encuentran las siguientes observaciones:

RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIONES

GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS NIT 830047431-5	Se recomienda aclarar el precio de la oferta debido a que el valor ofertado es inferior al 80% del presupuesto oficial.

REQUERIMIENTO DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS.

Luego de revisadas la oferta económica advierte el funcionario evaluador, que la propuesta económica presentada por el proponente **GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS NIT 830047431-5**, una vez cotejada con el presupuesto oficial del proceso contractual y tras haberse efectuado la operación aritmética recomendada por Colombia Compra Eficiente en su Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, podría ser artificialmente baja, razón por la cual, se requiere al proponente aclarar el valor presentado en su oferta, allegando un informe suscrito por él y avalado por el contador público o revisor fiscal según corresponda, en el que se justifique financieramente y en términos del mercado, el monto de la oferta económica, evidenciando y probando que la propuesta económica presentada no es artificialmente baja y que no representaría durante la ejecución y previa legalización del contrato un desequilibrio económico obteniendo utilidades negativas y riesgos que afectaran la correcta ejecución del contrato, sin embargo, se procede a la verificación de los factores habilitantes.

Para tal efecto deberá presentar un desglose de su oferta en donde se evidencie el costo del servicio, desagregando costos de los insumos, equipos, personal, gastos generales, descuentos, imprevistos y utilidad, debidamente soportado, para lo cual, deberá allegar las aclaraciones hasta las 18:00 horas del 30 de abril de 2026 so pena de rechazo.

7. CONSOLIDADO.

Conforme a lo antes expuesto, teniendo en cuenta que la oferta presentada por el proponente no cumplió con todo lo requerido en la invitación, por lo que es declarada **NO HÁBIL**.

REQUISITOS HABILITANTES	HÁBIL / NO HÁBIL.
CAPACIDAD JURÍDICA.	**HÁBIL**
CONDICIONES DE EXPERIENCIA.	**HÁBIL**
CAPACIDAD TÉCNICA	**NO HÁBIL**
TOTAL	**NO HÁBIL**

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1. Que, para el presente proceso de selección se presentaron CUATRO (04) oferentes: **FLT COMUNICACIONES S.A.S NIT 830065445-4, GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS NIT 830047431-5, ACCIONES ESPECIALES S.A.S 900070863-3, MEDIA TECHNOLOGY WORLD SAS NIT 901226769-4.**

2. Que las ofertas presentadas por**: FLT COMUNICACIONES S.A.S NIT 830065445-4, ACCIONES ESPECIALES S.A.S 900070863-3,** y **MEDIA TECHNOLOGY WORLD SAS NIT 901226769-4.** fueron RECHAZADAS, por encontrarse incursos en la causal de rechazo número 26 de la invitación pública y demás consideraciones expuestas en este informe.

3. Que la oferta de menor valor entonces es la presentada por **GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS NIT 830047431-5** y fue declarada **HÁBIL** en cuanto a la capacidad jurídica y condiciones de experiencia y declarada **NO HABÍL**, en cuanto a su capacidad técnica.

4. Que la oferta presentada por: **GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS NIT 830047431-5,** es requerida para subsanar la capacidad técnica y aclarar el precio de la oferta según información aquí solicitada y deberá hacerlo hasta las 18:00 horas del 30 de abril de 2026, so pena de rechazo.

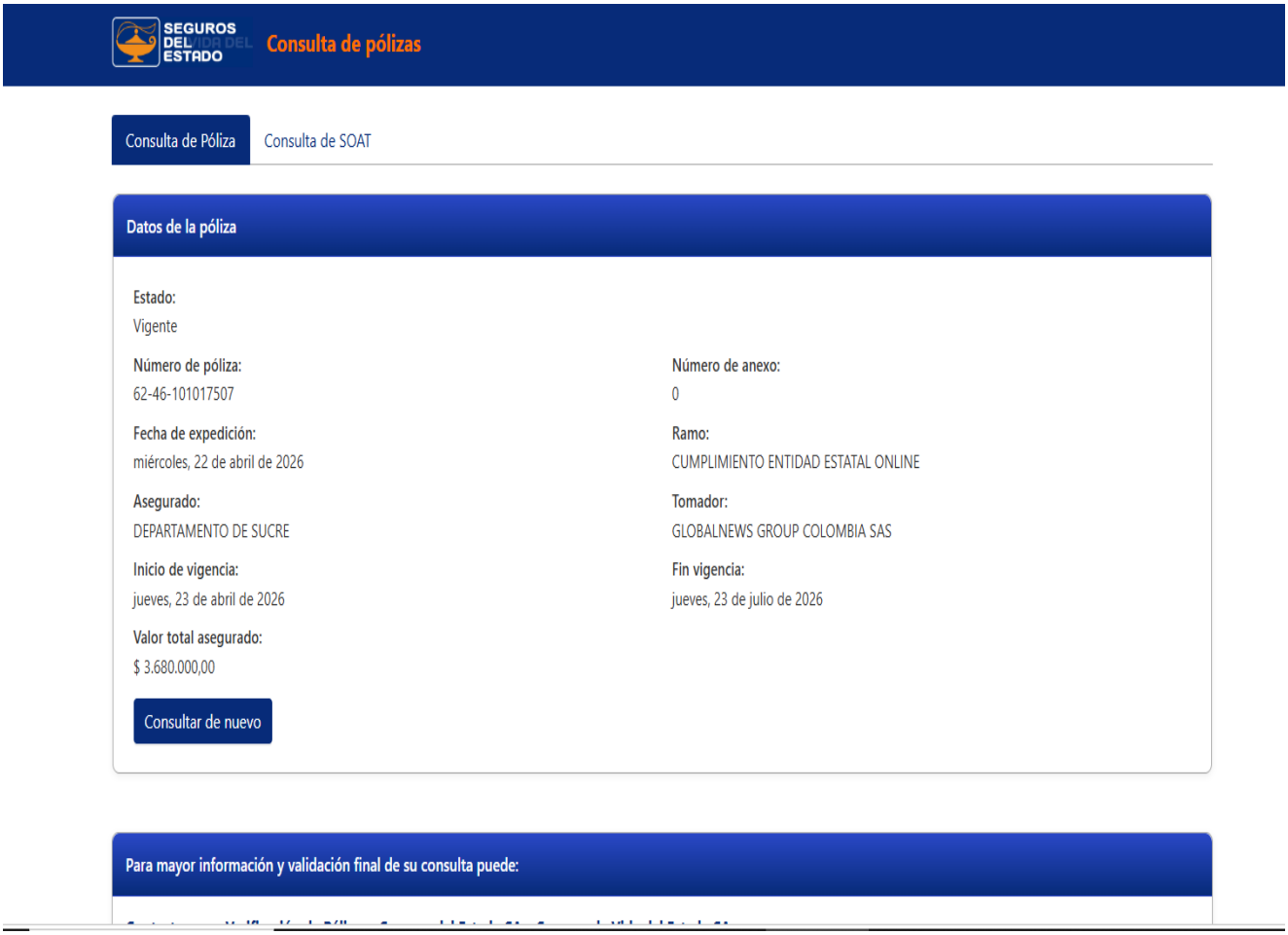
Para constancia de la presente acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Sincelejo (Sucre), a los 29 días del mes de abril de 2026.

JESUS RAFAEL AGUAS CUELLO

SECRETARIO DE COMUNICACIONES

Gobernación de Sucre.

ANEXO VERIFICACIÓN DE POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:



SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
62-46-101017507

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
miércoles, 22 de abril de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE

Asegurado:
DEPARTAMENTO DE SUCRE

Tomador:
GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS

Inicio de vigencia:
jueves, 23 de abril de 2026

Fin vigencia:
jueves, 23 de julio de 2026

Valor total asegurado:
$ 3.680.000,00

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede: